



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7906

30/03/2020

19063

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se ha comunicado a la Comisión Europea que, debido a la situación excepcional derivada de la pandemia del COVID-19, se ha decidido aplazar la fecha para la liberación de la banda de 700 MHz, proceso conocido como Segundo Dividendo Digital.

Este proceso tenía como fecha límite para su ejecución el 30 de junio de 2020. No obstante, la propia Comisión Europea ya preveía la posibilidad de que se pudiera aplazar la fecha límite por ciertos motivos como la fuerza mayor, como es el caso actual.

Madrid, 28 de abril de 2020